

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 27/02/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Apertura expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, realizando su sindicato las gestiones correspondientes.

**Presidente comité Empresa**, informa que desde el 4 de marzo al 5 de abril asume las funciones de la Presidencia del Comité [REDACTED]

**1ª Secretaria UGT** - Acta del día 30 de enero, 6 de febrero y 13 de febrero para archivar.  
Acta del día 20 de febrero para firmar.

**2ª Secretaria CGT**, informa que entra [REDACTED] en la 2ª secretaria desde el 5 de marzo hasta el 25 de marzo por [REDACTED]

### 2. Orden del día

**CIM**- Hemos consultado con el Cocheras de Sants, y estaría disponible el Casinet d'Hostafrancs para el 25 de marzo para una asamblea sobre el tema de la jubilación tal y como nos han pedido las personas trabajadoras con firmas.

Se confirma el día 25 de marzo.

**CGT**- A partir de la reunión que tuvimos el miércoles, proponemos hacer una asamblea decisoria para que opinen.

**CCOO**- Estaríamos de acuerdo con lo que ha manifestado CGT, creemos que es necesario escuchar la opinión del colectivo en los temas que afectan directamente en sus condiciones de trabajo.

**CPTC**- Cuando CGT manifestó que, según ellos, había dos posibilidades, presentar una contrapropuesta o hacer una asamblea, estuvimos de acuerdo. Nos parece que lo que toca ahora, en este momento de la negociación, es que los sindicatos hagamos nuestro trabajo y elaboremos una contrapropuesta, como tantas otras veces en cualquier negociación y a partir de ahí, valorar. Por supuesto, cuando llegue el momento, una asamblea será imprescindible. Puesto que ha habido CTOs que nos han indicado que se haga ya la contrapropuesta, creemos que es lo que el Comité debería hacer.

**CGT**- Ha de ser el colectivo el que ponga las propuestas sobre la mesa y que decida sobre su propio futuro.

**UGT**- Sí que es verdad que en el receso se plantearon las dos posibilidades. A nosotros nos han transmitido que deberíamos presentar una contrapropuesta trabajada, y acabar en una asamblea al final del proceso. Creemos que el colectivo está bien informado y así nos lo han trasladado, ya que hicimos previamente a la primera reunión nuestro proceso interno y seguimos informando puntualmente después de cada reunión. Debemos encaminarlo a una contrapropuesta. Igual que hoy vamos a hacer una monográfica una vez haya finalizado el Comité para hacer propuestas para la bolsa de verano, es lo que debemos hacer también

## COMITÉ EMPRESA METRO

con el colectivo de CTO's. El Comité tiene que asumir su responsabilidad y parece que la estemos diluyendo. Cada sindicato o sección sindical hará su trabajo interno o sus procesos como hemos hecho nosotros.

SU- También estamos por trabajar una propuesta en el foro del comité y luego una asamblea.

CIM- El problema básico es en qué nivel se engloban, y si somos capaces de sacar una propuesta como CE pues bien, pero ¿si no encontramos una solución que hacemos? En los diferentes recesos de la reunión de ayer no hubo propuestas de ningún sindicato ya que no somos capaces de fijar un techo negociador sin miedo a equivocarnos. Entendemos que debe ser el colectivo quien marque sus pretensiones si no es posible ponernos de acuerdo en una reunión del CE al efecto. Entendemos que si el colectivo ha de decidir no puede ser informativa, deberá ser decisoria.

SO- Más o menos en la línea de lo que dice CIM, no vemos que seamos capaces de poner un precio a esa categoría al igual que no fueron capaces de hacerlo los compañeros y compañeras CTO asistentes. Lo que hacemos es acompañar a esos compañeros y compañeras a esas reuniones, quizás se deberían reunir entre ellos que decidan y luego se lo trasladen al Comité como hicieron en Puntos. Que pueda ir acompañada de una asamblea informativa pues es ayudarles, decir también que nuestra asesoría no ve una demanda judicial y se les debe de indicar. Cuando la RD hace una propuesta el CE debería tener una contrapropuesta, de eso se trata la negociación. El colectivo está muy bien informado como ha indicado UGT, puede haber alguien que no, pues quizás.

CGT- Se ha comentado el tema de que la asamblea puede parecer algo inminente, pero queremos recordar que la Dirección ya quería traer ayer una propuesta finalista. El colectivo debe poder decidir lo que le afectará de futuro. A ninguno de nosotras nos gustaría que el Comité decidiera por vosotras, cuando sois vosotras las que trabajáis, no se entendería que fuese el comité que decidiese sin que se les consultase. Nos reafirmamos que el colectivo decida en una asamblea decisoria.

CCOO- Como ya habíamos manifestado, estamos de acuerdo en realizar una asamblea. Pero creemos que es necesario que previo a esa asamblea, el CE se reúna para intentar consensuar una propuesta y trasladarla al colectivo para su debate y/o su aprobación.

UGT- No se ha interpretado bien, lo que decimos es que como CE tenemos que hacer nuestro trabajo, es decir hacer una contrapropuesta. Evidentemente que se debe informar al colectivo, pero antes de una asamblea el Comité ha de hacer su trabajo volvemos a decir. Sobre la subida de categoría, está claro que si preguntamos a cualquier colectivo, todos queremos más categoría, pero también está la responsabilidad como Comité de saber evaluar.

CPTC- Para que no haya dudas, CPTC tiene muy claro que será el colectivo CTO el que decida sobre sus condiciones de trabajo; es más, le hemos dejado por escrito que serán el colectivo quien decidan, por lo que estamos de acuerdo con CGT, que publicó después de la primera reunión, que sería el colectivo, pasara lo que pasara, el que decidiría. Sobre cuánto vamos a tardar en ponernos de acuerdo, dependerá como siempre de la voluntad que tengamos los sindicatos de ponernos de acuerdo.

CCOO- Nuestra propuesta continúa siendo la que hemos manifestado.

UGT- Hemos propuesto hacer el trabajo de comité y luego ya se valorará cuándo se realiza la asamblea.

CGT- Nos reafirmamos en una asamblea decisoria.

CCOO- Atendiendo que la mayoría entiende que las propuestas son excluyentes, con el ánimo de facilitar la votación, CCOO retira la propuesta que os hemos trasladado.

CPTC- Lo más sensato en este momento es que el comité haga su trabajo y consensue una contrapropuesta y se le traslade a la RD, y de hecho así se le trasladó por parte de algún sindicato a la RD en la reunión de ayer. En definitiva, nuestra propuesta es realizar el trabajo como Comité para llegar a una contrapropuesta y trasladársela a la RD.

CIM- Ya que CCOO ha retirado la propuesta que había explicado el CIM, nosotros la mantenemos. Es la de hacer el trabajo en una reunión monográfica del CE y luego dependiendo de si somos capaces de realizar una propuesta como CE, una asamblea informativa para explicar la propuesta que hayamos trabajado o decisoria para que decida el colectivo si no hemos sido capaces de tener una propuesta.

## COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Recordar que hubo una recogida de firmas de CTO's donde se pedía que ante cualquier decisión que afectase al colectivo, éste fuese informado. No entendemos que por cualquier motivo se tenga que hacer una asamblea, si no que cuando hubiese una propuesta final, se les consultara.

SO- Nos parece que esa contrapropuesta pase por asamblea, ya que de otra forma nos parecería grave, ya que si no sería una manera de negociar que nosotros no queremos y debemos dejar claro que dicha contrapropuesta debe ser avalada por una asamblea de las afectadas pues de otra forma sería engañar.

CGT- Respecto a lo dicho por UGT, entendemos que el colectivo no es lo que está pidiendo. Ayer al volver la RD del receso, nadie tomo la iniciativa de trabajar una contrapropuesta, por eso deber ser el colectivo el que decida.

CPTC- Después de haber escuchado todo lo que se ha dicho, para facilitar las cosas y visto que la nuestra se parece bastante a otra, la retiramos.

Presidente puntualiza las tres propuestas que hay para pasarlas a votación:

- 1ª) Reunión del CE para trabajar una propuesta y después una asamblea informativa o decisoria.
- 2ª) Reunión de trabajo y valoración posterior.
- 3ª) Asamblea decisoria.

CIM- 1ª opción  
UGT- 2ª opción  
CGT- 3ª opción  
CCOO- 1ª opción  
CPTC- 2ª opción  
SO- 1ª opción  
SU- 1ª opción

El resultado de la votación es la 1ª opción.

CIM- Los delegados y delegadas podemos acceder a las actividades del colectivo de AAC, y ahora lo han puesto de manera que no se puede descargar íntegramente. Proponemos un escrito solicitando que lo solucionen.

Enviarán borrador de escrito.

### 3. Varios

CGT informa que entra [REDACTED] como delegada del Comité por [REDACTED] desde el 5 de marzo hasta el 25 de marzo.

CIM informa que entra [REDACTED] como delegada del Comité por [REDACTED] desde el 4 de marzo al 5 de abril.

Presidente indica que se ha de hacer la convocatoria de asamblea para el próximo 6 de marzo al personal de la bolsa y del T8, en horario de 9:30h y a las 15:30h.

Orden del día:

Información diferentes propuestas de la parte social a la Dirección para agilizar y clarificar los movimientos de la "N" invertida del colectivo de AAC's.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*